



Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 3656/2022 Fecha: 09-05-2022
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



# DECRETO

## Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022023510 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 14/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana de incoación de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 40.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el Presupuesto de la Asesoría Jurídica para la contratación del servicio de "Defensa y dirección letrada del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna", dada la insuficiencia de crédito a nivel de la bolsa de vinculación jurídica.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con parte del crédito previsto en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", ya que de acuerdo con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana "...el crédito necesario para la adquisición de una licencia de uso de una aplicación informática integral para la gestión tributaria, recaudación e inspección de los ingresos públicos locales y los servicios tecnológicos, profesionales y de centro de proceso de datos, para la explotación bajo modelo "cloud" o "en la nube", previstos en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", es inferior al inicialmente previsto en el presupuesto 2022, por lo que la modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 6 de la propia área de gobierno, desisténdose de la ejecución parcial del proyecto de gasto...".

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 09-05-2022 11:47:45	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3656/2022	Fecha: 09-05-2022 11:47	
Nº expediente administrativo: 2022-023510 Código Seguro de Verificación (CSV): 06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-05-2022 13:19:13 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-05-2022 13:19:16	

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000017320 por importe de 40.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 4 de mayo de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 14/2022** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	64100	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas	40.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>40.000,00</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92001	22604	Alcaldía y Órg. de Gobierno – Admón. Gral. Ases. Jurídica – Jurídicos, contenciosos	40.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>40.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-05-2022 11:47:45	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3656/2022	Fecha: 09-05-2022 11:47	
Nº expediente administrativo: 2022-023510 Código Seguro de Verificación (CSV): 06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/06263E1E66C3A2780DF8173D127E7AAA</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-05-2022 13:19:13	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-05-2022 13:19:16	